



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL, P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
Semestrales.....	2.025	750	2.775
Trimestrales.....	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanzas, 280 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de Intervención de la Diputación, Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CIX

Lunes, 10 de octubre de 1994

Núm. 121

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 19-08-94, se publicó la Resolución de 5-8-94 por la que se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la Convocatoria de una Plaza de Técnico Superior de Fomento, a cubrir mediante el sistema de Concurso - Oposición, concediéndose un plazo de diez días naturales a efectos de subsanación de errores.

A los aspirantes excluidos, provisionalmente, se les notificó individualmente esta circunstancia a efectos de subsanación de errores, y de completar la documentación cuando la carencia de algún documento hubiera sido la causa de la exclusión.

Finalizado el plazo indicado, vistas las reclamaciones formuladas y conforme a la Base 5.ª de la Normativa reguladora de la Convocatoria, esta Presidencia, resuelve:

PRIMERO: Elevar a definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición de una Plaza de Técnico Superior de Fomento, convocado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 6-5-94 (corrección de errores el 18-5-94).

Admitidos definitivos

- Andrés Ibáñez, José Ramón.
- Carracedo González, Diana (completa documentación).
- Cuadrado Lozano, Jesús Angel.
- García Pérez, María Teresa.

- González Castilla, Fernando A.
- Martínez Rubio, Elena.
- Merino Díez, María Gema.
- Pajares Gutiérrez, Javier.
- Ramírez Blanco, Emma (completa documentación).

Excluidos definitivos

- Carreras Ares, Rogelio - Antonio. Titulación sin compulsar. No pagar derechos de examen o justificar la exención de los mismos.
 - González Pacios, María Rosario. Titulación sin compulsar. No pagar los derechos de examen o justificar la exención de los mismos.
 - Fernández Marcos, Ana Isabel. Por no pagar los derechos de examen o justificar la exención de los mismos.
- SEGUNDO: El Tribunal Calificador queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- Titular: Don Jesús Mañueco Alonso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.
- Suplente: Don Antonio Herrero Estébanez, Vicepresidente de la Excma. Diputación Provincial.

VOCALES:

Por la Diputación Provincial

- Titular: Don José Luis Abia Abia.
- Suplente: Don Antonio López García.
- Titular: Don Juan José Villalba Casas.
- Suplente: Don Javier Prados Durán.
- Titular: Don Francisco García Amor.
- Suplente: Don Angel S. Truchero Fernández.

Por la Junta de Castilla y León

- Titular: Don Gustavo A. Palacios Cenzano.
- Suplente: Don José María Hernández Pérez.

POR LOS GRUPOS POLITICOS

Por el Partido Popular

—Titular: Don Enrique Martín Rodríguez.

Por Agrupación Palentina Popular

—Titular: Doña Sonia Lalanda San Miguel.

SECRETARIO:

—Titular: Don José Luis Molinero Cardenal.

Suplente: Don José Manuel Cantero Rebollo.

TERCERO: El ejercicio 1.º de la fase de oposición tendrá lugar el lunes, día 21 de noviembre, a las nueve treinta, en el Centro Cultural de la Excm. Diputación Provincial «Fuentes Quintana», sito en la Plaza Abilio Calderón, sin número, desarrollándose el mismo conforme a lo establecido en la Base 7.ª, apartado B, primero.

CUARTO: Quienes resulten aprobados deberán presentar en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios de la Corporación, el proyecto exigido en la Base 7.ª, apartado B, segundo, de la Normativa reguladora del Concurso - Oposición, con los condicionamientos reseñados en la misma.

El Tribunal citará, si lo considera conveniente, a los opositores para la defensa de su proyecto, señalando día y hora.

QUINTO: Quienes hayan sido excluidos definitivamente conforme a la Base Quinta de la Convocatoria, podrán solicitar el reintegro de la cantidad abonada por derechos de examen, de haber sido satisfechos.

La publicación de esta resolución sustituye a la notificación en los términos previstos en el art. 59.5-b de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, pudiendo formularse Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes,

Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin notificar su resolución, se entenderá desestimada, pudiendo formularse Recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de un año, desde la fecha de interposición del Recurso de Reposición.

Contra la denegación expresa del Recurso de Reposición, podrá interponerse ante el mismo Tribunal Recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación denegatoria.

Palencia, 30 de septiembre de 1994. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

4228

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 19-08-94, se publicó la Resolución de 8-8-94 por la que se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la Convocatoria de una Plaza de Técnico Medio de Desarrollo Local y Bienestar Comunitario, a cubrir mediante el sistema de Concurso - Oposición, concediéndose un plazo de diez días naturales a efectos de subsanación de errores.

A los aspirantes excluidos, provisionalmente, se les notificó individualmente esta circunstancia a efectos de subsa-

nación de errores, y de completar la documentación cuando la carencia de algún documento hubiera sido la causa de la exclusión.

Finalizado el plazo indicado, vistas las reclamaciones formuladas y conforme a la Base 5.ª de la Normativa reguladora de la Convocatoria, esta Presidencia, resuelve:

PRIMERO: Elevar a definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición de una plaza de Técnico Medio de Desarrollo Local y Bienestar Comunitario, convocado en el B.O.P. de fecha 13-5-94 (corrección de errores el 30-5-94).

Admitidos definitivos

- Alonso García, Angel María
- Barrera García, María Vicenta
- Carracedo González, Diana
- Cofreces Martín, Mercedes
- Cuadrado Lozano, Jesús Angel
- De los Bueis Aguado, Cristina
- Diez Calvo, José Felipe
- Diez Morante, Francisco Javier (completa documentación).
- Doncel Ibáñez, Ana María
- García Pérez, María Teresa
- Luis Manuel, Roberto
- Macho Valderrábano, María Esther
- Martínez Rubio, Elena
- Merino Díez, María Gema
- Pallarés Rodríguez, José Luis
- Pérez Fernández, María del Pilar
- Ramírez Blanco, Emma (completa documentación)
- Redondo Gómez, Juan Antonio
- Sanz Requena, María Carmen
- Valladolid Sánchez, Jaime (completa documentación).

Excluidos definitivos

- Carrera Ares, Rogelio - Antonio: Falta la compulsión del título. No pagar derechos de examen o justificar la exención de los mismos.
- Fernández Marcos, Ana Isabel: No pagar derechos de examen o justificar la exención de los mismos.
- González Palacios, María Rosario: Falta la compulsión del título. No pagar derechos de examen o justificar la exención de los mismos.
- González Suances, Soraya: No acredita titulación alguna.
- Hurtado Revilla, José Luis. No acredita titulación alguna.
- Martínez López, María Teresa: No acredita titulación alguna.
- Rodríguez Pérez, Susana: No pagar derechos de examen o justificar la exención de los mismos.

SEGUNDO: El Tribunal Calificador queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- Titular: Don Jesús Mañueco Alonso, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.
- Suplente: Don Antonio Herrero Estébanez, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial.

VOCALES:

Por la Diputación Provincial

- Titular: Don José Luis Abia Abia.
- Suplente: Don Francisco García Amor.
- Titular: Don Juan José Villalba Casas.
- Suplente: Don Javier Prados Durán.

—Titular: Don Antonio López García.
Suplente: Don Angel S. Truchero Fernández.

Por la Junta de Castilla y León

—Titular: Don José María Molina Aullo.
Suplente: Don Tomás Albillos del Val.

POR LOS GRUPOS POLITICOS

Por el Partido Popular

—Titular: Don Enrique Martín Rodríguez.
Suplente: Don Angel Miguel Prieto Herrero.

Por Agrupación Palentina Popular

—Titular: Doña Sonia Lalanda San Miguel.

Por el Partido Socialista Obrero Español

—Titular: Don Santiago Pellejo Santiago.
Suplente: Don José Manuel Cañadas Echagüe.

SECRETARIO:

—Titular: Don José Luis Molinero Cardenal.
Suplente: Don José Manuel Cantero Rebollo.

TERCERO: El ejercicio 1.º de la fase de oposición tendrá lugar el martes, día 29 de noviembre, a las nueve treinta horas, en el Centro Cultural de la Excm. Diputación Provincial «Fuentes Quintana», sito en la Plaza Abilio Calderón, sin número, desarrollándose el mismo conforme a lo establecido en la Base 7.ª, apartado B, primero.

CUARTO: Quienes resulten aprobados deberán presentar, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios de la Corporación, el proyecto exigido en la Base 7.ª, apartado B, segundo, de la Normativa reguladora del Concurso - Oposición, con los condicionamientos reseñados en la misma.

El Tribunal citará, si lo considera conveniente, a los opositores para la defensa de su proyecto, señalando día y hora.

QUINTO: Quienes hayan sido excluidos definitivamente conforme a la Base Quinta de la Convocatoria, podrán solicitar el reintegro de la cantidad abonada por derechos de examen, de haber sido satisfechos.

La publicación de esta resolución sustituye a la notificación en los términos previstos en el art. 59.5-b de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, pudiendo formularse Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes,

Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin notificar su resolución, se entenderá desestimada, pudiendo formularse Recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de un año, desde la fecha de interposición del Recurso de Reposición.

Contra la denegación expresa del Recurso de Reposición, podrá interponerse ante el mismo Tribunal Recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses, desde la notificación denegatoria.

Palencia, 30 de septiembre de 1994. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

4229

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 19-08-94, se publicó la Resolución de 8-8-94 por la que se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la Convocatoria de una Plaza de Técnico Superior-Economista a cubrir mediante el sistema de Concurso - Oposición, concediéndose un plazo de diez días naturales a efectos de subsanación de errores.

A los aspirantes excluidos, provisionalmente, se les notificó individualmente esta circunstancia a efectos de subsanación de errores, y de completar la documentación cuando la carencia de algún documento hubiera sido la causa de la exclusión.

Finalizado el plazo indicado, vistas las reclamaciones formuladas y conforme a la Base 5.ª de la Normativa reguladora de la Convocatoria, esta Presidencia, resuelve:

PRIMERO: Elevar a definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición de una plaza de Técnico Superior-Economista, convocado en el B.O.P. de fecha 11-4-94 (corrección de errores el 13-5-94).

Admitidos definitivos

—Andrés Torres, María del Rosario
—Cuadrado Lozano, Jesús Angel
—Ezquerria Miguel, Nieves
—García Merino, Carlos
—Herrero Moreno, María Yolanda
—Miguel Aparicio, María Belén
—Núñez Antonio, Amador-Esteban
—Ortega Gutiérrez, María del Mar
—Ridauro Ruiz, María del Carmen (completa documentación).
—Rubio Ibáñez, María del Carmen
—Sánchez Ayuela, María del Mar

Excluidos definitivos

—Prieto Alvarez, Ana Cristina: Por no acreditar la titulación de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales; no pagar los derechos de examen o no justificar la exención de los mismos.
—Rodríguez Sigüenza, Beatriz: Por no pagar los derechos de examen o justificar la exención de los mismos.

SEGUNDO: El Tribunal Calificador queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

—Titular: Don Jesús Mañueco Alonso, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.
Suplente: Don Antonio Herrero Estébanez, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial.

VOCALES:

Por la Diputación Provincial

—Titular: Don José Luis Abia Abia.
Suplente: Don Antonio López García.
—Titular: Don Ricardo Martín Hernández.
Suplente: Don Juan José Villalba Casas.
—Titular: Don José Feliciano Casado
Suplente: Don Javier Prados Durán

Por la Junta de Castilla y León

—Titular: Don Jesús Antonio Pérez López
Suplente: Don Angel Armisen Rico

Por el Colegio Oficial de Economistas

—Titular: Don José Antonio Díez Villanueva.
Suplente: Don Luis Arregui Díaz.

POR LOS GRUPOS POLITICOS

Por el Partido Popular

—Titular: Don Enrique Martín Rodríguez.

Por Agrupación Palentina Popular

—Titular: Doña Sonia Lalanda San Miguel.

Por el Partido Socialista Obrero Español

—Titular: Doña Pilar Marcos Clavero.

Suplente: Don Pedro L. Arístegui Yáñez.

SECRETARIO:

—Titular: Don José Luis Molinero Cardenal.

Suplente: Don José Manuel Cantero Rebollo.

TERCERO: El ejercicio 1.º de la fase de oposición tendrá lugar el martes, día 20 de diciembre, a las nueve treinta horas, en el Centro Cultural de la Excm. Diputación Provincial «Fuentes Quintana», sito en la Plaza Abilio Calderón, sin número, desarrollándose el mismo conforme a lo establecido en la Base 7.ª, apartado 8, primero.

CUARTO: Quienes resulten aprobados deberán presentar en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios de la Corporación, el proyecto exigido en la Base 7.ª, apartado B, segundo, de la Normativa reguladora del Concurso - Oposición, con los condicionamientos reseñados en la misma.

El Tribunal citará, si lo considera conveniente, a los opositores para la defensa de su proyecto, señalando día y hora.

QUINTO: Quienes hayan sido excluidos definitivamente conforme a la Base Quinta de la Convocatoria, podrán solicitar el reintegro de la cantidad abonada por derechos de examen, de haber sido satisfechos.

La publicación de esta resolución sustituye a la notificación en los términos previstos en el art. 59.5-b de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, pudiendo formularse Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes.

Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin notificar su resolución, se entenderá desestimada, pudiendo formularse Recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de un año, desde la fecha de interposición del Recurso de Reposición.

Contra la denegación expresa del Recurso de Reposición, podrá interponerse ante el mismo Tribunal Recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación denegatoria.

Palencia, 30 de septiembre de 1994. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

4230

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**RECAUDACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS****EDICTO**

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador Provincial de Impuestos Municipales de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose intentado la notificación de los débitos a los deudores que posteriormente se relacionan y resultando, unos desconocidos y otros ausentes en el domicilio, o haber sido rehusada, las requiero por el presente edicto, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en las Oficinas de esta Recaudación, sita en Palencia, calle Don Sancho, número 3, entreplanta, al objeto de practicarles la diligencia de notificación de sus débitos y para que designe domicilio dentro de la jurisdicción de esta Recaudación para oír notificaciones, advirtiéndoles que, de no comparecer ni designar domicilio dentro del plazo señalado, se seguirán adelante los procedimientos de apremio sin nueva citación, declarándoles en rebeldía y practicando las notificaciones de las resoluciones que recaigan en los mismos, en la forma prevista para estos casos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación.

En relación certificada de deudores o certificaciones descubiertas que se notifican por el Tesorero Municipal, en fechas oportunas, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación y artículo 5.º-C del Real Decreto 1174/1987, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el citado BOLETIN OFICIAL, ante el Tesorero Municipal, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, respectivamente.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por medio del presente edicto y conforme al artículo 108 del citado Cuerpo Legal, se les concede los plazos que más abajo se reseñan, para hacer efectivos sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlos se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento.

Plazos para ingresos

- A) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
B) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

RELACION DE DEUDORES

N.º Certif.	Contribuyente	Municipio	Concepto	Importe
9283928060	García Calleja, Gaspara	Amusco	IBI Rústica	3.398
9283928058	García Calleja, Isabel	Idem	Idem	3.391
9283928061	Sánchez González, Pilar	Idem	Idem	815
9382928051	Gútiez Castaño, Covadonga	Astudillo	C. T. Urbana	56.700
9383928366	Abarquero Diezhandino, Enrique	Castrillo de O.	IBI Rústica	1.125
9283928367	Asensio Nieto, Isabel	Idem	Idem	1.193
9383928596	Muñoz Palenzuela, Agustina	Cevico de la T.	Idem	5.117
8982928594	Puente Lebrero, Juan	Idem	C. T. Urbana	4.273
9282928595	El mismo	Idem	Idem	26.354
9383928597	Rodríguez Chacón, Mario y 1	Idem	IBI Rústica	3.881
9383928598	Rodríguez Chacón, Dolores	Idem	Idem	5.173
9283928599	La misma	Idem	Idem	3.447
9375928477	Construc. Obras Públ. Toal	Frómista	I. A. Económ.	24.800
9283928000	Gallardo Romero, Máxima	Idem	IBI Rústica	1.723
9282928002	Hoyos González, Juana	Idem	C. T. Urbana	13.105
9375928578	Masague Santos, Juan	Idem	I. A. Económ.	29.582
9375928475	Serpatel, S. L.	Idem	Idem	13.022
9375928607	Ludoel, S. L.	Lantadilla	I. A. Económ.	5.720
9382928577	Menchaca Urriolabeitia, José	Magaz de Pga.	C. T. Urbana	3.249
9382928508	Sociedad Hoteles Palentinos	Idem	Idem	3.249
9382928509	El mismo	Idem	Idem	3.249
8982928510	El mismo	Idem	Idem	718
9382928511	El mismo	Idem	Idem	3.249
8982928512	El mismo	Idem	Idem	718
8982928513	El mismo	Idem	Idem	718
8982928514	El mismo	Idem	Idem	718
8982928069	Casero Hermosa, Cesáreo	Monzón de C.	C. T. Urbana	4.277
9382928066	El mismo	Idem	Idem	14.520
9382928068	Val Rojo, María	Monzón de C.	C. T. Urbana	11.245
8982928064	Vega Espina, Demetrio	Idem	Idem	14.069
9282928065	El mismo	Idem	Idem	25.317
9383928062	Villameriel Pablos, Rosario	Idem	IBI Rústica	22.183
9283928364	González Linares, Daniel	Osornillo	Idem	13.450
9283928365	Gutiérrez Aguilar, Esther	Idem	Idem	1.332
9283928366	Gutiérrez Fernández, Jesús	Idem	Idem	13.240
9283928379	Ramos Gutiérrez, Pablo	Idem	Idem	11.385
9283928370	Doncel Sobrino, Teodoro	Piña de Campos	Idem	3.188
9283928369	González Revuelta, Abel	Idem	Idem	7.201
9283928368	Ramos Gómez, Carlos	Idem	Idem	6.327
9283928017	González Ruiz, Pablo	Población de Campos	Idem	1.300
9283928005	Alvarez Movellán, Audonian	Santoyo	Idem	2.204
9383928010	Castrillejo Merino, M. Luisa	Tabanera de Cto.	Idem	1.407
9283928373	García Rey, Isaías	Támara	Idem	1.133
9282928025	Benito Lechón, Dionisio	Torquemada	C. T. Urbana	13.316
9283928035	García Frías, Eugenio	Idem	C. T. Rústica	2.505
9283928033	Madrid Pastor, Angel	Idem	IBI Rústica	2.427
9283928032	Martín Delgado, Benigno	Idem	Idem	5.478
9283928031	Palacios García, Cándida	Idem	Idem	1.748
9283928030	Palacios García, Carlos	Idem	Idem	1.890
9283928029	Rey Bustos Milagros, Teresa	Idem	Idem	4.536
9282928024	Salas Tejedor, Eusebio	Idem	C. T. Urbana	2.090
9375900696	Vera Llumbo, Milagros Emper.	Idem	I. A. Económ.	18.720
9282928026	Zárraga Uriarte, Jesusa	Idem	C. T. Urbana	8.076
9286928353	Aguado Encinas, Onofre	Villaconancio	Inst. contador	28.622
9283928037	Pérez Niño, Juan	Villaherreros	IBI Rústica	1.391
9383928042	González Ibáñez, Juan	Villalobón	Idem	2.293
9386925643	Gútiez Paredes, Brisilda	Idem	Gastos Exp.	497.852
9382928045	Mediavilla Fuente, Fermín	Idem	C. T. Urbana	282.839
9382928049	El mismo	Idem	Idem	251.896
9283928039	Díez Rodríguez, Mauricio	Villaviudas	IBI Rústica	695
9283928040	Ibáñez Picado, Eusebia	Idem	Idem	1.565

DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

Sección del Patrimonio del Estado

Anuncio de subasta

En cumplimiento de la regla segunda del artículo 18 del Decreto 2091/1971, de 13 de agosto, sobre régimen administrativo de la sucesión abintestato en favor del Estado, se anuncia la venta en segunda subasta pública a celebrar a las doce horas del día 10 de noviembre de 1994 en el Salón de Actos de esta Delegación de Economía y Hacienda, de las parcelas rústicas sitas en Ventosa de Pisuerga, detalladas en los anuncios fijados en los tablones de edictos de esta Delegación de Economía y Hacienda, Diputación Provincial y Ayuntamientos de Saldaña y Ventosa de Pisuerga, procedentes del obintestato de don Marcos Barriuso Ruiz, vecino que fue de Palencia. En el anuncio se determinan las condiciones que han de regir en la subasta, pudiendo ser examinadas las mismas en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Palencia, donde igualmente consta la valoración de los bienes objeto de la misma.

Palencia, 13 de septiembre de 1994. — El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús-Vicente Arce Alonso.

3989

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1. — PALENCIA

EDICTO

En los autos de ejecución núm. 51/93-An seguidos en este Juzgado, a instancia de Margarita Alvarez González y seis más, frente a Minas de San Cebrián, S. A., en reclamación de cantidades, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. — Secretario Sr. Ruiz Pariente. — En Palencia, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — Dada cuenta; únase el escrito presentado por el Letrado don Amador Mediavilla Fernández a los autos de ejecución de su razón número 51/93 An, con entrega de copia a la contraparte, y comprobado que efectivamente se han escrito las fincas embargadas en los edictos sacándolos a subasta como ubicados en San Cebrián de Mudá, cuando en realidad pertenecen al municipio de Mudá, se subsana mediante la presente resolución el error de transcripción padecido, debiendo entenderse que las fincas cuya subasta se anuncia están ubicadas en Mudá y no en San Cebrián de Mudá y expídanse cédulas de notificación a los posibles postores que se publicarán en el mismo y medios que lo fueron los edictos. — Lo propone y firma el Secretario de lo que doy fe. — Conforme: El Magistrado Juez accidental. — Firmado: Juan Luis Rodríguez Ponz. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de subsanación del error reseñado, expido el presente en Palencia, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3986

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.181 de 1994, por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en nombre y representación de la Diputación Provincial de Palencia, contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 27 de junio de 1994 (expediente 26377/93), desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, de 14 de julio de 1993, por la que se sanciona a la recurrente por falta de medidas de seguridad en el trabajo (Acta infracción 122/93).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — Ezequías Rivera Temprano.

4221

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 36/94, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA número 220. — En la ciudad de Palencia, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 36/94, promovidos por Banco Atlántico, S. A., representado por el Procurador Sr. De Benito Pedrejón, contra Roberto García de la Fuente, en ignorado paradero, y declarados en rebeldía; y en reclamación de cantidad de 5.206.696 pesetas.

FALLO: Que debo manda y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Roberto García de la Fuente, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 3.206.696 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al

pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá la parte demandada interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma dispuesto en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Juan Francisco Bote Saavedra.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada, expido el presente en la ciudad de Palencia, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Juan Francisco Bote Saavedra. — La Secretaria (ilegible).

4137

CERVERA DE PISUERGA. — NUM. 1

EDICTO

Don Angel Buey González, Juez del Juzgado de instrucción número uno de los de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hace saber: Que en autos de J. de Faltas núm. 36/94, obra la Propuesta de Providencia que es del tenor literal siguiente:

Propuesta Secretaria Sra. Domingo Brotons. — Cervera de Pisuerga, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — Habiendo alcanzado firmeza la resolución anterior, regístrese en el libro de juicio de faltas y se señala para su celebración el día 26 de octubre de 1994, en la sala de audiencias de este Juzgado, a las diez horas.

Cítese en legal forma al Ministerio Fiscal, denunciante, denunciado y perjudicados expidiéndose los oportunos despachos y cédulas a tales efectos, previniéndoles que deberán comparecer con los medios de pruebas de que intenten valerse. Cítese también a los testigos que hayan depuesto en actuaciones. — Lo propongo a Su Señoría. Doy fe. Conforme. El Juez de instrucción.

Y para que sirva de citación en forma de edictos a la parte demandada don Raúl Borja Hernández, expido el presente en esta villa de Cervera de Pisuerga, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El Juez, Angel Buey González. — La Secretaria (ilegible).

4245

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de li-

ciencia de Actividad Clasificada, interesada por don José Luis Fernández Gil, para la instalación de "Fabricación de mobiliario de madera para el Hogar", en calle Levante, parcela núm. 23, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 13 de septiembre de 1994. — El Delegado de Urbanismo (ilegible).

4012

LA SERNA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de créditos núm. 1/94, dentro del vigente Presupuesto General, correspondiente a 1994, con cargo al remanente de Tesorería positivo del ejercicio de 1993, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, de acuerdo con la legislación vigente.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

La Serna, 8 de septiembre de 1994. — El Alcalde, Jesús Vegas Poza .

3925

SANTOYO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito, número 1/94, que se financia con cargo al remanente de Tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1994.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Santoyo, 8 de agosto de 1994. — El Alcalde, Pedro Tejido Rodríguez.

3852

TORQUEMADA

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, se ha aprobado el pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir la enajenación mediante subasta de dos inmuebles de naturaleza urbana sitios en Avda. Alberto Acitores, sin número, de Torquemada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se expone al público en las Oficinas del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, al objeto de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

1.—*Objeto.* — Venta conjunta de dos fincas de propiedad municipal situadas en la Avda. Alberto Acitores, sin núm.

URBANA 1.—Con descripción registral como casa en Torquemada en la Avda. de los Héroes de la Independencia, sin núm. (Avda. Alberto Acitores en la actualidad). Tiene una extensión superficial de 145 m.2. Linda: derecha entrando, con consultorio médico; izquierda, con servidumbre de paso; fondo, con edificio de Matías Gamazo Carreras; y frente, calle de su emplazamiento.

URBANA 2. — Con descripción registral como finca en Torquemada, en la Avda. de los Héroes de la Independencia, s/n (Avda. Alberto Acitores en la actualidad), tiene una extensión superficial de 100 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con calle de la Salud; izquierda, casa del médico; fondo, con edificio de Matías Gamazo Carreras; y frente, con calle de su emplazamiento.

2.—*Tipo de licitación.* — Queda fijado en 7.319.000 pesetas.

3.—*Duración del contrato.* — El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación.

4.—*Fianza provisional y definitiva.* — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 146.380 pesetas, y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

5.—*Presentación de proposiciones.* — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, núm., de profesión, con DNI núm., expedido en, el, actuando en nombre propio (o en representación de, conforme se acredita con poder notarial bastante), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir los bienes del Ayuntamiento de Torquemada, situados en Avenida Alberto Acitores, sin núm., en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma),

Conjuntamente con la solicitud y en el mismo sobre se deberá presentar la documentación que seguidamente se indica:

—Fotocopia del documento justificativo de la personalidad del licitador o de su representante o apoderado.

—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en la legislación vigente.

—Declaración expresa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

—Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

6.—*Apertura de las proposiciones.* — En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Queda excluido el sábado.

7.—*Gastos.* — Los gastos que comporte la publicidad de la subasta y otorgamiento de escrituras y cualesquiera otros que se produzcan serán de cuenta del adjudicatario.

Torquemada, 27 de septiembre de 1994. — El Alcalde, José Antonio López Benito.

4154

Anuncios particulares

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS

P A L E N C I A

Habiéndose producido error en el anuncio publicado el día 7 de octubre de 1994, a continuación se publica de nuevo dicho anuncio con la rectificación en los puntos 8.º y 10.º de la convocatoria:

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de 2 de febrero de 1978, por el presente se convoca a los señores colegiados de esta provincia, para la celebración de la ASAMBLEA ANUAL REGLAMENTARIA, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), el día 12 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º—Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2.º—Memoria anual de Secretaría.
- 3.º—Memoria anual de Intervención.
- 4.º—Informe de actuaciones del Colegio Nacional y del Regional.
- 5.º—Escrito de compañero sobre aplicación del Convenio de Sustituciones con Diputación Provincial.
- 6.º—Puestos de trabajo de Habilitación Nacional en las Juntas Vecinales y en Mancomunidades de Municipios.
- 7.º—Revisión de las cuotas de Colegiados.
- 8.º—Renovación de la Comisión Gestora.
- 9.º—Convocatoria de Oposiciones.
- 10.º—Nueva Normativa sobre Concursos.
- 11.º—Ruegos y preguntas.

Palencia, 27 de septiembre de 1994. — El Presidente, Bernardo Negueruela García.

4232